



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA CONTRATACIÓN DE LA DOCENTE LIC. GILDA MARIA ORREGO COMO DOCENTE INSTRUCTORA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN COREOGRÁFICA, MONTAJE Y COORDINACIÓN GENERAL DE LOS ENSAYOS DEL PROYECTO ARTÍSTICO DENOMINADO "EL VIAJE - TODOS LLEGAMOS JUNTOS", EN EL MARCO LOS JUEGOS UNIVERSITARIOS DE LA UNA 2026.

San Lorenzo, 08 de setiembre de 2026
Acta N° 27 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO: El Expediente FADA N.° 9865/2026, correspondiente a la Nota FEUNA N.° 06/2026, de fecha 7 de setiembre de 2026;
La Nota N.° 22/2026 de la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Danza, de fecha 8 de setiembre de 2026;
El Memorándum N.° 80/2026 de la Jefatura del Departamento de Presupuesto, de fecha 8 de setiembre de 2026; y
El Memorándum DAF N.° 144/2026 de la Dirección Administrativa y Financiera, de fecha 8 de setiembre de 2026;

CONSIDERANDO: Que, por medio de la Nota FEUNA N.° 06/2026 (Expediente N.° 9865/2026), la Presidenta de la Federación de Estudiantes de la UNA, Univ. Ximena Zoe Ramos Flor, solicita el apoyo institucional de la FADA/UNA para la dirección, montaje y presentación del número artístico de apertura de los Juegos Universitarios 2026, previsto para el 20 de octubre en la Arena UENO SND;

Que, en respuesta a dicha solicitud, la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Danza, mediante Nota N.° 22/2026, elevó el proyecto artístico denominado "EL VIAJE - Todos Llegamos juntos", bajo la dirección general y coreográfica de la docente Lic. Gilda María Orrego, con la participación de aproximadamente 100 estudiantes, la utilización del espacio denominado Ágora para los ensayos y un presupuesto de Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones) para los honorarios de dirección y montaje;

Que, la Jefatura del Departamento de Presupuesto, Memorándum N.° 80/2026, y la Dirección Administrativa y Financiera, Memorándum DAF N.° 144/2026, certificaron la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 148 "Contratación del Personal Docente e Instructor" para la cobertura de los honorarios profesionales acordados, recomendando la formalización del contrato correspondiente; y

Que, este Consejo Directivo valora la oportunidad de proyección e integración institucional que representa posicionar a la Licenciatura en Danza de la FADA como referente artístico y académico de la Universidad Nacional de Asunción;

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **CONTRATAR** a la Lic. GILDA MARÍA ORREGO, con Cédula de Identidad N° 4.135.416, como docente instructora designada para la dirección coreográfica, montaje y coordinación general del proyecto artístico denominado "el viaje - todos llegamos juntos", en el marco de los juegos universitarios de la UNA 2026.

Art. 2°: **AUTORIZAR** el pago por la suma de Gs. 4.000.000 (guaraníes cuatro millones) por la contratación aprobada en el Art. 1° del presente acto administrativo.

Art. 3°: **IMPUTAR** el pago al Objeto de Gasto 148-Contratación del Personal Docente e Instructor para cursos especializados, por unidad de tiempo y por hora cátedra, con Recursos Institucionales del Programa Central de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte-UNA.

Art. 4°: **ENCOMENDAR** a la Dirección de Gestión del Talento Humano la suscripción del contrato correspondiente.



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA CONTRATACIÓN DE LA DOCENTE LIC. GILDA MARIA ORREGO COMO DOCENTE INSTRUCTORA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN COREOGRÁFICA, MONTAJE Y COORDINACIÓN GENERAL DE LOS ENSAYOS DEL PROYECTO ARTÍSTICO DENOMINADO "EL VIAJE - TODOS LLEGAMOS JUNTOS", EN EL MARCO LOS JUEGOS UNIVERSITARIOS DE LA UNA 2026.

Art. 5°: ENCOMENDAR a la Dirección Administrativa y Financiera el pago de los honorarios autorizados previo cumplimiento de las formas legales e informes de recepción favorable del servicio.

Art. 6°: COMUNICAR a quienes correspondan y, cumplido, archivar. –


PROF. ARQ. GUILLERMO E. BLANCO E.
Secretario de la Facultad


PROF. ARQ. MGTR. JOSÉ LUIS PINO MEZA
Presidente del Consejo Directivo

